



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
4 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de Comercio y Desarrollo**  
**Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción  
de la Integración y la Cooperación Económicas**  
**Cuarto período de sesiones**  
Ginebra, 14 y 15 de abril de 2016  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Mejora de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo con miras al cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.
4. Aprobación del informe de la reunión.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

#### Tema 2

##### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del cuarto período de sesiones de la reunión multianual de expertos se reproduce en la sección I. Al menos una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/MEM.6/10 Programa provisional y anotaciones



### **Tema 3**

#### **Mejora de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo con miras al cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente**

3. El cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas se celebrará de conformidad con el mandato aprobado por la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo el 18 de septiembre de 2013. El objetivo de este período de sesiones será estudiar la función y el alcance de la cooperación internacional en la creación de capacidad para combatir las crisis económicas, asegurar la estabilidad macroeconómica y crear economías resilientes a largo plazo, que son condiciones necesarias para mejorar las perspectivas de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera oportuna y efectiva.

4. La aplicación oportuna y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las economías en desarrollo y en transición requiere un entorno económico externo favorable. No obstante, los efectos de la crisis financiera de 2008 y la subsiguiente recesión en el comercio, las corrientes financieras, la inversión, la asistencia oficial para el desarrollo y la migración siguen sintiéndose en todas las economías en desarrollo, ya que la reciente disminución de las entradas de capital, los ingresos externos y los ingresos fiscales hace peligrar las perspectivas de desarrollo de los próximos años. Esta dinámica influye de manera fundamental en la capacidad de los países en desarrollo para tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la aceleración del crecimiento sostenible e incluyente, la erradicación de la pobreza, el fin del hambre y las enfermedades y la creación de resiliencia. Para responder eficazmente a los problemas derivados de las crisis económicas y financieras mundiales recurrentes no solo hacen falta medidas integrales a nivel mundial, sino también un aumento de la cooperación entre los países del Sur.

5. En el cuarto período de sesiones de la reunión multianual de expertos se examinarán estas dificultades y oportunidades. Se prestará especial atención a la forma en que el intercambio de mejores prácticas y recursos y la coordinación de las políticas de los países en desarrollo, así como el pleno aprovechamiento del espacio de políticas existente, pueden mejorar la gestión macroeconómica y el rendimiento económico de modo que se promueva el logro oportuno y efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que los expertos aporten sus propias perspectivas a la reunión y pongan de relieve temas concretos relacionados con sus esferas de competencia.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen textos sobre los temas de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/MEM.6/11 Mejora de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo con miras al cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

## **Tema 4**

### **Aprobación del informe de la reunión**

7. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

#### **Aportación de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Esas ponencias se distribuirán en el formato y el idioma en que se hayan recibido. Deberán presentarse a la secretaria de la UNCTAD antes de la reunión y enviarse a:

Sra. Elissa Braunstein  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Palais des Nations, CH-1211 Ginebra  
Suiza  
Tel: +41 22 917 5857  
Fax: +41 22 917 0050  
Correo electrónico: [elissa.braunstein@unctad.org](mailto:elissa.braunstein@unctad.org)